

# Santa Clara de Tordesillas

## Nuevos datos para su cronología y estudio: la relación entre Pedro I y Muhammad V

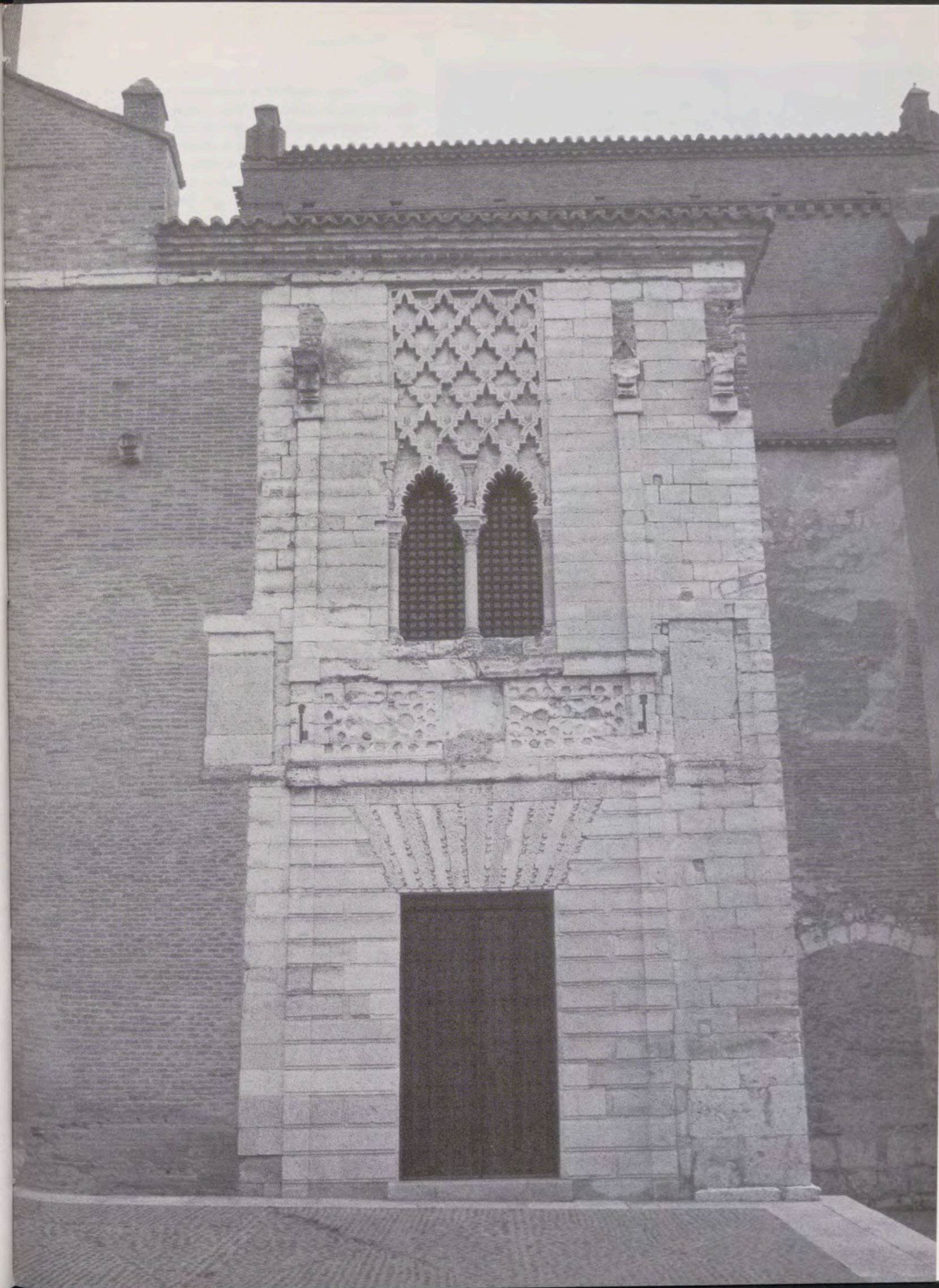
Por Juan Carlos Ruiz Souza

### LAS INSCRIPCIONES Y LA HERÁLDICA: PROBLEMAS DE UNA METODOLOGÍA

Tradicionalmente, después del apéndice de los artículos de Lampérez<sup>1</sup>, se ha considerado al rey Alfonso XI como el primer promotor del Palacio tras la lectura de las lápidas inscritas y encastradas en la fachada. Por otra parte, Torres Balbás<sup>2</sup> interpreta el escudo de la sala de ingreso o fría del baño, león rampante rodeado por una orla de calderas, como perteneciente a la favorita del mismo Rey, despejando por tanto cualquier duda sobre los constructores del edificio. Desde el primer momento la coherencia de toda la planta<sup>3</sup> nos hacía sospechar de la verdadera existencia de un Palacio levantado por Alfonso XI, y sobre todo teniendo en cuenta la ausencia del más mínimo dato que relacionase el edificio con él, ya que no se citaba su nombre ni en los privilegios de fundación del convento, ni en testamentos, ni en las crónicas de la época. Realmente poco importa, en lo que afecta a lo puramente formal, que el edificio sea de este Rey o de su hijo Pedro, pero creemos que existen datos más que suficientes para poder matizar en lo posible la cronología, y reinterpretar otros testigos mal estudiados hasta ahora.

**R**especto a las inscripciones de las lápidas, éstas se encuentran en un estado muy precario, con lagunas muy grandes. Es evidente que se hace alusión a las campañas militares de Alfonso XI, aunque son muchas las palabras perdidas. Lampérez piensa que se trata de la Batalla del Salado de 1340, aunque también podría hacer referencia a la toma de Algeciras acaecida en 1344. Contienda que debieron suponer un verdadero revulsivo en la lucha contra los mulsumanes, ya que, desde las conquistas de Fernando III, estas batallas pasan a ser consideradas como los hitos militares más

*Vista de la  
fachada del  
Palacio de Santa  
Clara de  
Tordesillas.*





Escudo de la sala de ingreso o fría del baño del Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, en el que se ve al león rampante rodeado de las calderas.

importantes de todo el siglo XIV en lo que se refiere a la lucha contra el infiel, y más después de la muerte en 1319 de los tutores de Alfonso XI, los infantes Pedro y Juan en la vega de Granada. Los diversos problemas que acuciarán al reino castellano en los años venideros harán que se abandone la idea de continuar la guerra de religión. Con Pedro I se inicia un largo período de paz, hasta que los Reyes Católicos decidan dar fin a la presencia política musulmana dentro de sus territorios peninsulares. Nos encontraremos por tanto ante el intervalo más largo de parón de la Reconquista, que dura casi 150 años. Estas circunstancias propician que la figura de Alfonso XI se considere de una forma casi mítica en los reinados posteriores, utilizándose sus hazañas en puntos de referencia obligados para la formación de una memoria nacional posterior, y más cuando la legitimidad de los monarcas Trastámaras era cuestionada. Todas las fuentes de la época inciden en la dimensión que tuvieron estas últimas victorias, y en particular fue de gran importancia la toma de Algeciras, que, tras dos años de cerco, se hizo famosa en toda Europa. Vinieron incluso soldados de países ultrapirenaicos <sup>4</sup>.

Por tanto, no debe extrañarnos que en el monasterio palentino de San Andrés de Arroyo dos lápidas incrustadas en la entrada de la iglesia, en el vestíbulo de fieles, colocadas a poca distancia del suelo, hagan alusión a la toma de Algeciras, la superior <sup>5</sup>, y a la toma de Tarifa o Batalla del Salado <sup>6</sup>, la inferior <sup>7</sup>. No se sabe en qué momento se colocaron, seguramente pasaron bastantes años desde que los acontecimientos referidos sucedieron, ya que produciéndose en años diferentes son citados a la vez. ¿Cuál es el sentido de que aparezcan estas inscripciones en un edificio anterior a las noticias que narran?

En la lauda sepulcral de Fernán Rodríguez Pecha, fallecido en 1345 y enterrado en la capilla de la Trinidad de la iglesia de Santiago de Guadalajara, se colocó un epitafio en el que se citan los dos acontecimientos bélicos <sup>8</sup>.

Tal fue la fama de estas contiendas que años después, a finales del siglo XIV, el arzobispo de Toledo Pedro Tenorio daba licencia a su iglesia para celebrar la fiesta que conmemorase la victoria de la pelea que tuvo el rey don Alfonso con el rey Alboacén de Benamarín <sup>9</sup>.

En definitiva, creemos que las inscripciones de Tordesillas, tanto si han sido traídas de otro lugar <sup>10</sup> -al parecer su colocación es un tanto forzada en el paramento-, como si se hicieron para la actual ubicación, no deben ser consideradas como elementos determinantes para la cronología del edificio, y más teniendo en cuenta su estado de conservación. A diferencia de otros casos (Alcázar de Sevilla o Maristán de Granada...), no se hace alusión ni al Palacio, ni directamente a su promotor.

Por otra parte, es verdad que en 1373 el obispo de Palencia don Gutierre, al referirse a las casas de Tordesillas, escribe: *Palacio que disen de la Pelea de Benamarin* <sup>11</sup>. Pero esta expresión no debe confundirnos, y con casi toda seguridad hace referencia al carácter conmemorativo que pudo tener la construcción de esta residencia real, siendo el recuerdo de las contiendas de Alfonso XI una forma de homenaje al mismo Rey, por parte de su hijo Pedro. ¿Por qué no dice nada de Alfonso XI la carta de don Gutierre? ¿No hubiese sido lo más lógico? La explicación está en el fondo muy clara, se evita a toda costa citar el nombre del rey Pedro I, monarca que, junto a su mujer María de Padilla, son los verdaderos promotores de la construcción, como tendremos ocasión de comprobar, y tampoco cita al vencedor del Salado porque no estaba vinculado al edificio. A cuatro años del fratricidio de Montiel, es lógico que no se mencione para nada el nombre del Rey Cruel. El mismo Obispo años antes (1363) no tenía

ningún problema en referirse a los palacios del Rey en Tordesillas, al dar licencia para la fundación del convento <sup>12</sup>; en cambio después de la muerte del Monarca, su nombre no volverá a aparecer en la documentación real referida al Monasterio hasta que no pasen unos cuantos años y reinados. Enrique II y su mujer corren un tupido velo sobre el reinado anterior, y se remontan en su documentación al gobierno de Alfonso XI; aunque nunca lo citan al referirse a nuestro convento. Era una forma de eludir la ruptura política producida, intentando dar una imagen de normalidad, y sobre todo de legitimidad, de su reinado, al hacerse herederos de la figura del vencedor del Salado. Todo ello explica el circunloquio que debe hacer el Obispo palentino, al tenerse que referir a las casas del Rey anterior, cuya memoria se intentaría borrar a toda costa <sup>15</sup>. Habrá que esperar, casualmente, al reinado de Juan II <sup>14</sup> para volver a encontrar el nombre de Pedro I en la documentación <sup>15</sup>.

#### DOÑA LEONOR DE GUZMÁN

El estudio pormenorizado que hemos hecho de esta interesante mujer nos hizo dudar sobre su responsabilidad en estas construcciones. La villa formaba parte de su patrimonio, al igual que un sinnúmero de localidades distribuidas por toda Castilla y Andalucía <sup>16</sup>.

Doña Leonor, después de la muerte de Alfonso XI en el cerco de Gibraltar en 1350, es apresada por el nuevo Monarca, que la envía a Carmona y luego a Talavera de la Reina, donde es asesinada en 1351 <sup>17</sup> por mandato de la viuda legítima de Alfonso, María de Portugal <sup>18</sup>, y se convierte en la nueva propietaria de Tordesillas. La verdad es que no tenía demasiado sentido que el escudo de la Guzmán no hubiese sido destruido en tiempos de la nueva propietaria, a quien su hijo, el rey don Pedro, intentó resarcir dándole las propiedades de la favorita de su padre.

Alfonso XI y Leonor de Guzmán debieron pasar en multitud de ocasiones por esta villa vallisoletana, pues su situación estratégica en las vías de comunicación de la época así lo exigía. No faltan documentos firmados en esta ciudad por el Monarca <sup>19</sup>, pero nada se habla en ningún momento de casas suyas o palacios. Con respecto a otras poblaciones, sí tenemos noticias de la existencia de residencias regias. Este es el caso de Manzanares el Real <sup>20</sup>, localidad que formaba también parte del patrimonio de doña Leonor.

Con el paso de los años el nombre de la favorita de Alfonso XI volverá a aparecer en el ya Monasterio de Clarisas. En 1373, con motivo de la licencia que se solicita al obispo don Gutierre para ampliar la iglesia del Monasterio, la reina Juana Manuel aduce que se va a enterrar el cuerpo de la madre de Enrique II, doña Leonor, en el Monasterio <sup>21</sup>.

"Alfonso XI y Leonor de Guzmán debieron pasar en multitud de ocasiones por esta villa vallisoletana, pues su situación estratégica en las vías de comunicación de la época así lo exigía"

Como ya se habrá podido intuir, el escudo conservado en la sala de iglesia de los baños de Tordesillas no pertenece a doña Leonor.

Hija de Pedro Núñez de Guzmán y Girón, y de doña Juana Ponce de León, hereda el ducado de Medina-Sidonia, por lo que su escudo será lógicamente el de los Guzmanes, señores de esta villa gaditana.

Pedro Barrantes Maldonado, en el siglo XVI <sup>22</sup>, en su libro *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, realiza una extensa crónica, muy novelada, de la familia Guzmán.

Escribe sobre su genealogía y adscribe su origen a un segundo hermano del Duque de Bretaña, que vino a España en tiempos del rey Ramiro de León para prestarle ayuda en sus empresas, desposándose con una hija del Monarca de nombre Hermisenda. Surge así la casa de los Guzmanes, también conocidos bajo el sobrenombre de señores de Toral <sup>23</sup>.

Según Barrantes, hasta tiempos de Alfonso XI: *Aquellos primeros Guzmanes traían por armas un escudo azul con dos calderas xaquelas de amarillo y colorado, y en las asas unas cabeças de sierpes con una orla blanca a la redonda del escudo con armiños negros, que son las propias del duque de bretaña* <sup>24</sup>.

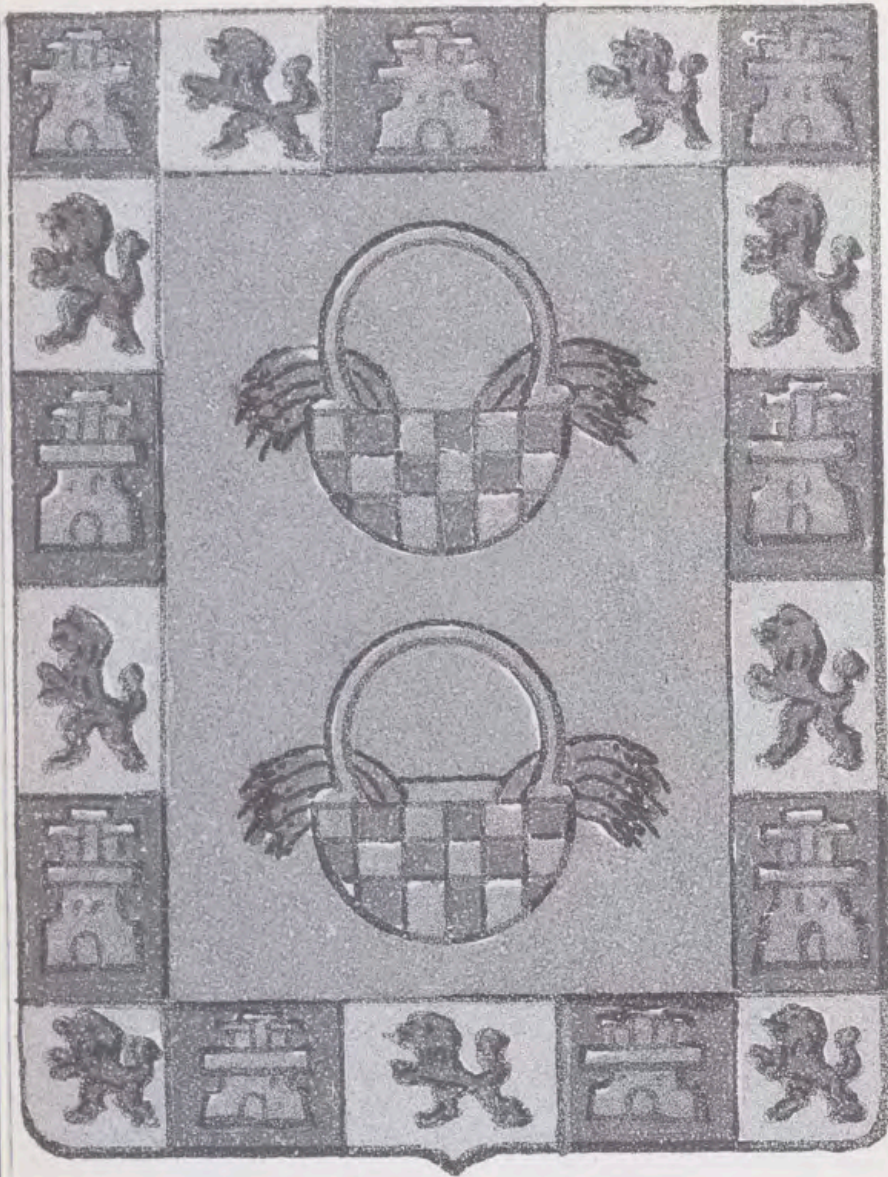
Años más tarde, Argote de Molina <sup>25</sup>, sin hacerse eco de la obra anterior, escribe sobre el escudo de la familia más antiguo que él conoce, perteneciente a una escritura firmada en 1257, con el sello de don Diego de Guzmán, consistente en dos calderas con cuatro pequeñas por orla. La organización del escudo según el dibujo al que alude es: *En campo de azur dos calderas de oro, gringoladas de sinople y puestas en palo, y bordura de plata con cuatro calderas de sable, puestas una en el jefe, otra en punta y otra en cada flanco* <sup>26</sup>.

Continúa Argote de Molina <sup>27</sup>: *Y después de éste el escudo del sepulcro de don Alonso Pérez de Guzmán "el Bueno", con dos calderas jaqueladas de azul y oro en campo azul, las cuales acrecentó don Juan Alonso de Guzmán con la orla de castillos y leones por su casamiento con la Infanta doña Beatriz, hija del Rey don Enrique II, de los cuales vienen los duques de Medina-Sidonia* <sup>28</sup>.

Además de estos emblemas podemos encontrar otros, según las diferentes ramas que se irán formando en años sucesivos <sup>29</sup>.

#### LA REINA DOÑA JUANA MANUEL

¿De quién es por tanto el escudo del baño? Podemos decir finalmente que el blasón, compuesto por un león rampante con orla de calderas, pertenece a la reina doña Juana Manuel, esposa de Enrique II, hija del infante don Juan Manuel, y biznieta de Fernando III. Paradójicamente su suegra doña Leonor fue la responsable del matrimonio con su hijo en 1350, y consiguió de alguna manera legitimar con dicho enlace la bastardía de su heredero <sup>30</sup>.



Escudo de los Guzmanes, compuesto por dos calderas, que aparece en la obra: Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos. A. y A. García Carraffa, Madrid, 1963, vol. 41, escudo n° 1172.

De nuevo Argote de Molina, al describir las armas de los Manuel, dice: *También uso por armas de león roxo en campo de plata de las Armas Reales de Castilla y de Leon*<sup>31</sup>. Los hermanos García Carraffa, siguiendo a Juan Francisco de Hita, comentan que las primitivas armas del linaje de los Manuel fueron: *de plata con un león rampante de gules*<sup>32</sup>. Pero todo lo anterior no debe permitir que pasemos por alto la realidad de que los Manuel utilizaron también otros escudos. El infante don Juan Manuel, en su *Libro de las Armas*, nos escribe sobre la iconografía, iconología y origen del escudo de su padre don Manuel. Relata la historia de cómo su abuelo Fernando III pidió al Arzobispo de Sevilla que diseñase el emblema de su hijo menor, formado por: *...quarterones blancos et bermejos, así derechamete como las traen los Reys. Et en el quarteron bermejo, do anda el castiello de oro puso el vna ala et de oro con vna mano do omne en que tiene una espada sin bayna; et en el quarteron blanco en que anda el leon puso a esse mismo leon at asi son las nuestras armas alas et leones en quarterones, como son las armas de los reys castiellos et leones en quarterones*<sup>33</sup>.

Doña Juana Manuel<sup>34</sup> (1359-1381), fruto del matrimonio del Infante escritor con doña Blanca de la Cerda y Lara, era nieta por rama materna de don Juan Núñez de Lara (el cuarto de este nombre) y de doña María señora de Vizcaya, por los que heredó los dos señoríos. El escudo de esta Reina tomaba el león rampante de su padre, y las calderas de su madre, como señora de los importantes señoríos de Lara.

La relación de Juana Manuel con el convento de Tordesillas es continua e intensa, y casualmente interviene en los baños, reconvertidos en simples estancias. Ya hemos visto cómo en 1373 pide licencia al Obispo de Palencia para poder ampliar la iglesia. En marzo de 1376 dona al convento 9000 maravedís de las martinegas de Olmedo a cambio de las llamadas casas de los baños<sup>35</sup>. En julio de 1377 manda al concejo de Tordesillas que defienda al Monasterio y a sus intereses como si fueran los de la propia Reina<sup>36</sup>. En septiembre del mismo año dona las casas de los baños al monasterio de Nuestra Señora de Aniago, para que rueguen por ella en sus oraciones<sup>37</sup>. En octubre de 1378, por bula de Urbano VI, que ratifica otra de Gregorio XI de febrero del año anterior (antes de la donación a la casa de Aniago), se da licencia a la Reina para que pueda edificar en sus casas contiguas al Monasterio, ¿los baños?, una habitación comunicada con el convento, con un torno y una ventana con reja para poder conversar con las monjas<sup>38</sup>. En junio de 1379 de nuevo pide al concejo de Tordesillas que se respeten los mandatos de la Abadesa como si fueran los suyos propios<sup>39</sup>. En 1382 la mujer de Juan I, Leonor, y el propio Rey al año siguiente, confirman la donación de los 9.000 maravedís realizada por Juana Manuel por estas casas, lo que hace pensar que éstas seguían en manos de la Familia Real<sup>40</sup>.

La Orden de Santa Clara era la que más devoción suscitaba en la hija del autor del Conde Lucanor. Al morir fue llevada a Toledo. Su cadáver se depositó en la capilla fundada por Enrique II en la Catedral. Fue trasladada por Carlos V a la de Reyes Nuevos del mismo templo bajo el epitafio: *Aquí yace la muy catholica y devota Reyna D<sup>a</sup> Juana, madre de los pobres é muger del noble rey Don Enrique, hija de D. Juan, hijo del infante D. Manuel: la qual en vida y muerte no dejó el habito de Santa Clara: é fino á veinte y siete dias de mayo, año del nacimiento de nuestro salvador Jesu-Christo de 1381*<sup>41</sup>.

Observamos que los datos son más que suficientes para poder establecer el cambio de la dueña del escudo que tantas interpretaciones ha forzado. Una vez más hay que llamar la atención sobre el peligro que existe en la utilización de la heráldica para establecer cronologías. En este caso no sólo no es el escudo de Leonor de Guzmán (m. 1350), sino que por ser

de Juana Manuel, tampoco quiere decir que esta construcción sea del periodo de gobierno de esta Reina (1369-1381). Finalmente los problemáticos baños se levantan como ahora veremos en la década de los cincuenta del siglo XIV.

#### LOS CONSTRUCTORES DEL PALACIO

En otro trabajo mucho más amplio defendemos la existencia de dos construcciones de cronologías distintas <sup>42</sup>. Por una parte la Capilla Dorada y por otra la del resto del Palacio. El vocabulario arcaico de dicha Capilla hace pensar que ésta es muy anterior al resto de las obras, y que su cronología se podría remontar al siglo XIII; se trata del extremo oriental de un palacio anterior del que tenemos noticias desde tiempos de Alfonso VIII, rey que en 1169 declara libre de todo pecho los palacios que su tío don Raimundo posee en Tordesillas <sup>43</sup>.

#### EL REY DON PEDRO Y MARÍA DE PADILLA

A excepción de la Capilla, a la que nos hemos referido anteriormente, el resto del Palacio se construyó en la década de los cincuenta del siglo XIV. Veamos todos los datos y concretemos las fechas.

María de Padilla, reina de hecho de Castilla <sup>44</sup>, está muy unida a la villa vallisoletana. Aparece desde 1354 <sup>45</sup> como señora de la localidad. Sucede en dicho señorío a la madre del rey, María de Portugal. En esta población nacen sus hijos, Isabel (1355) y Alfonso (1359) <sup>46</sup>. Lógicamente en este Palacio moraba el Rey cuando se encontraba en la villa. Así lo declara su hija doña Beatriz en el privilegio dado el 2 de enero de 1363 <sup>47</sup>, por el que donaba las casas que tenía en Tordesillas para la fundación del actual convento y se cumplía el deseo que su padre expresó en la última cláusula de su testamento, dado en noviembre del año anterior <sup>48</sup>.

En abril de 1354 la residencia palatina no debía de estar aún construida, ya que en esa fecha el Rey estaba alojado en las casas de Diego Ruiz <sup>49</sup>. De haber existido ya el Palacio no tiene mucho sentido que el Soberano tuviera que hospedarse en mansiones que no eran las suyas.

En enero de 1356 las obras debían de estar comenzadas, pues María de Padilla pide al concejo de Tordesillas el pago de ciertas cantidades de dinero *"...que yo mande dar para rreparamiento de los mis palacios"* <sup>50</sup>.

Tal vez deberíamos fijar, por tanto, la fecha de 1354, año en el que se hace la nueva favorita real, señora de Tordesillas, como la del comienzo de las obras, pudiéndose alargar éstas unos pocos años. En cualquier caso, nada debió construirse después de 1361, al morir la promotora de las construcciones, en la ciudad de Sevilla.

El que María de Padilla hable de *"rreparamiento de los mis palacios"* hace alusión a algo

que ya existe, pero que necesita ser restaurado. A nuestro parecer se refiere a ese edificio antiguo del que la Capilla Dorada formaría parte, como ya hemos visto, siendo esta Reina la responsable de la construcción de casi todo el Palacio.

PEDRO I Y MUHAMMAD V, ¿UNA CASUALIDAD TAN SÓLO? EL PALACIO DE TORDESILLAS Y LA ALHAMBRA DE GRANADA Llegados a este punto nos gustaría incidir sobre la relación existente entre la Alhambra de Granada y el palacio vallisoletano.

La mayor parte del palacio de Tordesillas se levanta entre 1354 y 1360. El Patio de los Leones, junto a sus estancias adyacentes, se edifica en el reinado de Muhammad V (1354-1359, y 1362-1391), y aunque no es unánime la opinión de los especialistas a la hora de intentar concretar la construcción del celeberrimo patio, es justo llamar la atención sobre la posible relación en la estructura de los patios de ambos conjuntos, constituidos por un jardín de planta rectangular rodeados en su totalidad por galerías, y con pabellones adelantados en sus lados cortos <sup>51</sup>. Si el ejemplo granadino finalmente se erigió en la primera parte del gobierno de Muhammad <sup>52</sup>, estaríamos ante dos edificaciones estrictamente coetáneas. En el caso de que se construyese en el segundo periodo de su reinado, deberíamos hablar del conjunto vallisoletano como punto de referencia obligado para estudiar el modelo nazarí; sin olvidarnos, claro está, de los numerosos ejemplos conocidos que contaban con patios de crucero.

La amistad entre Pedro I y Muhammad V es de todos conocida, y más si estudiamos la tesis de Ahmad Mujtar al-Abbadi <sup>53</sup>, que utiliza principalmente como base de su investigación las fuentes árabes, y sobre todo los textos de Ibn al-Jatib y de Ibn Jaldun, sin olvidarse de los relatos cristianos.

Son innumerables los datos que demuestran esta relación amistosa, y que aquí no podemos detallar por problema de espacio. Tan sólo, y como un simple ejemplo entre los muchos que podríamos haber elegido, aludiremos a cómo Muhammad V adopta para su persona el escudo de la Orden de la Banda, creada por Alfonso XI <sup>54</sup>.

Siempre se ha comentado el posible intercambio de artistas entre la Corte del Darro y la de Castilla; por ello no deberíamos dejar de considerar que en Tordesillas pudiesen trabajar, al igual que en el Alcázar de Sevilla, cuadrillas de artistas nazaríes. De hecho encontramos yeserías estilísticamente muy parecidas en los tres conjuntos, y el patio de Tordesillas podría ser un hermano menos rico, con sus pabellones enfrentados, que el realizado en la Alhambra. No olvidemos que estamos hablando de obras hechas en los mismos años, en un periodo muy concreto, y que los atauriques aparecidos tanto en la panda sur del patio, como

"A excepción de la Capilla, a la que nos hemos referido anteriormente, el resto del Palacio se construyó en la década de los cincuenta del siglo XIV"



Vista general del Patio de los Leones de la Alhambra de Granada.

entre el Coro Largo y la Iglesia, son de una calidad excepcional. A diferencia del resto de yeserías, éstas han conservado sus colores originales, y no sólo deben ayudarnos a comprender la calidad de los trabajos aquí realizados a mediados del siglo XIV, sino que deberíamos ver el resto de palacios hispanomusulmanes de la época, tanto en Castilla como en Granada, incluyendo por supuesto la Alhambra, con otros ojos.

En numerosas ocasiones gran parte de los especialistas que se han dedicado a estos temas han defendido este común ambiente artístico entre Granada y Castilla, y más aún en lo que se refiere a la arquitectura civil. Chocará que no nos hayamos introducido en problemas terminológicos, tal vez se ha invertido demasiado tiempo en ello para no llegar a nada. La realidad está ahí, y de no haber existido promotores que mostrasen una particular inclinación por el arte hispano-musulmán jamás habiésemos hablado ni del Palacio de Tordesillas ni del Alcázar cristiano de Sevilla, entre otros muchos edificios hispanos; independientemente de los obreros que los hicieron posibles. Para finalizar hacemos nuestras las palabras de Lambert, Torres Balbás o Terrasse, entre otros, en las que defienden la existencia de un arte cortesano común, en numerosos aspectos, a cristianos y musulmanes, no de-

biéndose hacer profundas escisiones, ni políticas, ni geográficas, ni religiosas en el estudio de estos edificios civiles.

## NOTAS

<sup>1</sup> LAMPÉREZ, V.: "El Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas (Valladolid), Apéndice.", *B.S.C.E.*, vol. VI, (1915) n° 128, pp. 169-172. En este pequeño artículo se da a conocer el hallazgo de la segunda lápida escondida bajo construcciones modernas, y se intenta hacer una lectura de las dos. Desgraciadamente son muchas las lagunas existentes en la escritura de ambas lápidas. No se puede leer casi nada de una de ellas, donde se supone vendría referida la fecha o la explicación de su presencia en el edificio.

<sup>2</sup> TORRES BALBÁS, L.: "El baño de doña Leonor de Guzmán en el palacio de Tordesillas" *Al-Andalus*, vol. 24 (1959), pp. 420-421. Torres Balbás ve en la cabeza de los leones una corona que no existe.

<sup>3</sup> En otro trabajo que hemos desarrollado, en prensa, hacemos una aproximación al palacio medieval, intentando explicar la existencia de dos recintos regios: uno que se construiría en los siglos XII-XIII, del que conservamos tan sólo la Capilla Dorada, y otro que se correspondería con el resto de testigos originales conservados, erigido en su totalidad en la década de los cincuenta del siglo XIV.

<sup>4</sup> *Poema de Alfonso Onceno* (J. Victorio ed.), Madrid 1991. En la parte del poema dedicada a la toma de Algeciras (pp. 585 y ss) se menciona la venida de cruzados de Francia y de Inglaterra, junto a caballeros del resto de reinos península-

res. A. MUJTAR AL-ABBADI, *El reino de Granada en la época de Muhammad V*. Madrid, 1975, p. 17, escribe también sobre la llegada de extranjeros a esta contienda, haciendo referencia a ingleses y alemanes.

<sup>5</sup> "XXIII dias de março vigilia / de Santa M<sup>a</sup> / el rei don Alfonso de Castilla tomó algecira e/ra MCCCXXXII años".

<sup>6</sup> "En la era de mil CCC/LXX/V anos lunes día de todos Santos el rei Almotacen pasó sobre mar y paso sobre Tarifa con LXXX mil caballeros de moros las tiendas fizo armar caballeros de Castiella bien gela supieron amparar el rey don Alfonso de Castiella rei bueno e onrado llegó a pocos dias de cercado la m... p... paso todo el día firiendo e matando muchos de ellos... e fueron tantos los que murieron... X anos...".

<sup>7</sup> E. ALMARAZ: "Real Monasterio de San Andrés de Arroyo (Palencia)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. XXXVI, (1900), pp. 225-224. En los posteriores trabajos referidos a este Monasterio cisterciense se hace continuamente alusión a estas inscripciones: R. NAVARRO GARCÍA, *Catálogo Monumental de la provincia de Palencia*, vol. III, Palencia, 1959, p. 205; M<sup>a</sup> T. GUTIÉRREZ PAJARES, *El Monasterio cisterciense de San Andrés de Arroyo*, Palencia 1993, pp. 30-31.

<sup>8</sup> G. ARGOTE DE MOLINA: *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588, fols. 254vto y 255rto. La inscripción decía: *Aquí iace Don Fernan Rodriguez Pecha que Dios perdone que fue cavallero y camarero de el Rey Don Alfonso que vencio los reyes de Benamarin et de Granada e la lid de Tarifa en la era de M y CCC et LXX et VIII años e fizo al rey de Banamarin pasar la mar e gano del la dudad de Algezira viernes XXVI de Março de la era de M et CCCLXXXII años. Et este dicho Don Fernan Rodriguez que Dios perdone la su alma et fino XXVI dias andados del mes de enero en la era de M et CCC et LXXXIII años. Pater noster Ave María por la su alma.*

<sup>9</sup> A. SÁNCHEZ-PALENCIA MANCEBO: *Fundaciones del Arzobispo Tenorio. La capilla de San Blas en la Catedral de Toledo*, Toledo, 1985, documento n<sup>o</sup> 5, pp. 92-95. En este documento sin fecha, pero que podemos situar entre 1395 y 1396, se puede ver cómo todavía la conmemoración de las guerras ganadas por Alfonso XI era objeto de celebración después de más de cincuenta años.

<sup>10</sup> F. ANTÓN: *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid* (Inédito, y depositado en el Instituto Diego Velázquez), S/F, fol. 474. Llama la atención sobre el tema de las lápidas. No se deben tener en cuenta sus inscripciones para dar una cronología definitiva.

<sup>11</sup> J. CASTRO TOLEDO: *Colección diplomática de Tordesillas*, Valladolid 1981, doc. n<sup>o</sup> 112, pp. 97-98.

<sup>12</sup> J. CASTRO TOLEDO: Op. cit., doc. n<sup>o</sup> 95, pp. 86-87. "*Sepan quantos esta carta vieren como nos don Gutierre, por la Gracia de dios et de la Santa Iglesia de Roma obispo de Palencia, por rrason que nuestro sennor el rey don Pedro, que Dios mantenga por muchos tiempos et bonos, cuya limosna et fechora nos somos, nos dixo quando fuemos con el cuerpo de la Reyna donna Maria, su muger, nuestra sennora, que Dios perdone, a Sevilla por su mandado, que era su voluntad de faser una iglesia el monasterio en los sus palacios de Oterdesiellas, auocacion de Santa Clara...*".

<sup>13</sup> Como ejemplo de esta situación, Juan I, al confirmar en 1379 el privilegio de Fuero Real dado por Alfonso X a la villa de Tordesillas en 1262, no recoge la confirmación realizada por Pedro I en 1551, como es lo normal en el resto de casos en que no se trata de Pedro el Cruel. J. CASTRO TOLEDO, op. cit., pp. 154.

<sup>14</sup> No olvidemos que este Rey era hijo de Enrique III y Catalina de Lancáster, y por lo tanto biznieto de Pedro I, quedando solucionada la ruptura producida por el asesinato de Pedro I a manos de su hermano.

<sup>15</sup> J. CASTRO TOLEDO: Op. cit., doc. n<sup>o</sup> 555, p. 326.

<sup>16</sup> Son numerosos los estudios dedicados a este particular personaje de la primera mitad del siglo XIV. En lo que res-

"En numerosas ocasiones gran parte de los especialistas que se han dedicado a estos temas han defendido este común ambiente artístico entre Granada y Castilla, y más aún en lo que se refiere a la arquitectura civil"

pecta a sus propiedades véase: E. GONZÁLEZ CRESPO: "El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán", *En la España Medieval*, n<sup>o</sup> 14 (1991), pp. 201-219. Junto a la villa de Tordesillas, también contó entre sus propiedades Villagarcía de Campos, Baltanás, Pozuelo de Cabrerros, Palenzuela, Villaubrales, Paredes de Nava, Monzón, San Miguel del Pino, Castroponce, Alcalá de Guadaíra, Medina Sidonia, Huelva, Cabra, Lucena, Manzanares el Real, Guadalix de la Sierra, Oropesa, etc. En el *Becerro de las behetrías* (ed. por F. Hernández, Santander 1866, ff. 19v-20v), encargado por el rey don Pedro en 1352, aparece la villa bajo el señorío de María de Portugal, viuda de Alfonso XI, haciéndose mención a Leonor de Guzmán como propietaria anterior: "*Que l'pagaron al rey este anno de nouenta annos la yantar e que annos, quando era de donna Leonor, que la non pagauan al rey. E que non pagan al rey martiniega ninguna*".

<sup>17</sup> Sobre los últimos movimientos de Leonor de Guzmán antes de su muerte véase: A. BALLESTEROS BARETTA: "Doña Leonor de Guzmán a la muerte de Alfonso XI", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Vol. C (1952), pp. 629-656.

<sup>18</sup> Vid. nota 45.

<sup>19</sup> E. GONZÁLEZ CRESPO, y C. de LEÓN-SOTELO CASADO: "Notas para el itinerario de Alfonso XI en el período de 1344 a 1350", *En la España Medieval*, tomo V (1986), pp. 575-589.

<sup>20</sup> *Ibidem.*, pp. 582-583. "*El 4 de septiembre, desde "Cadalso de los Vidrios", Alfonso XI solicitaba, al concejo de Madrid, el envío de un grupo de carpinteros al palacio de Manzanares para que lo arreglasen*".

<sup>21</sup> J. CASTRO TOLEDO: Op. cit., doc. 112, pp. 98. El documento dice: "...nuestra sennora la Reyna e el abadesa e conuento del dicho monesterio acordaron que por quanto en el dicho palacio sse auie a enterrar el cuerpo de donna Leonor, que Dios perdone, madre de nuestro sennor el rey...

<sup>22</sup> P. BARRANTES MALDONADO: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, Memorial Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades, Madrid, 1857, vols. 9 y 10. En la introducción del volumen noveno (pág. IX) se explica que esta obra estaba ya concluida por el autor en 1541, si bien hasta 1573 realiza diversas correcciones y adiciones.

<sup>23</sup> *Ibidem*, vol. 9, pp. 9-25.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 24-25.

<sup>25</sup> G. ARGOTE DE MOLINA: *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588, fol. 167vto.

<sup>26</sup> Descripción tomada de A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, 1963, vol. 40, pág. 252. Tiene el escudo ilustrado con n<sup>o</sup> 1.171.

<sup>27</sup> Op. cit., fol. 169vto.

<sup>28</sup> Véase el escudo, en A. y A. GARCÍA CARRAFFA, op. cit., vol. 40, escudo n<sup>o</sup> 1172.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 252 y ss.

<sup>30</sup> M. GARCÍA FERNÁNDEZ: "Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: La repoblación del patrimonio señorial", *Historia, Instituciones y Documentos*, vol. 20 (1995), pp. 162.

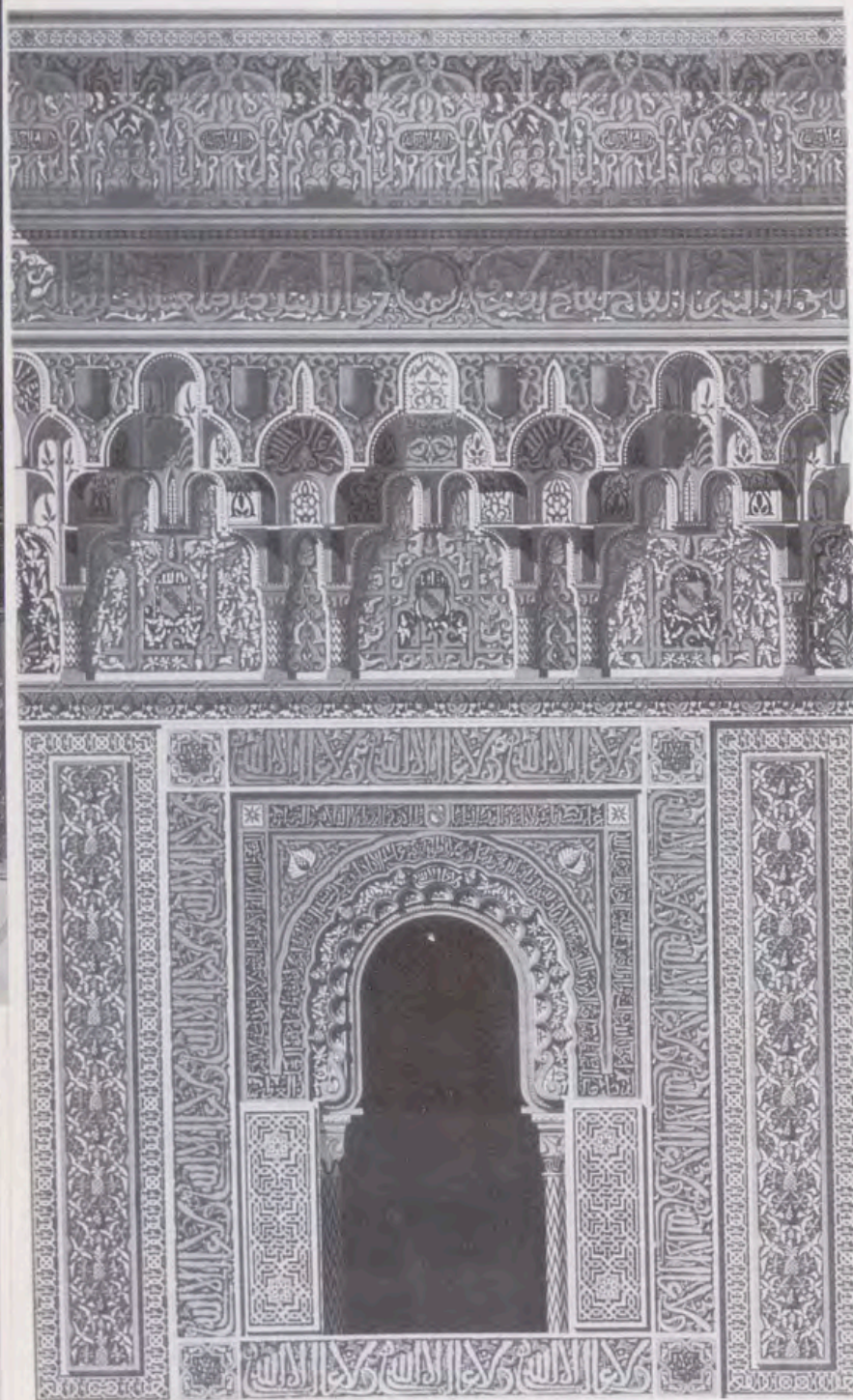
<sup>31</sup> Op. cit., fol. 189vto.

<sup>32</sup> A. y A. GARCÍA CARRAFFA: Op. cit., vol. 51, pp. 140.

<sup>33</sup> A. GIMÉNEZ SOLER: *Don Juan Manuel*, Zaragoza, 1932, pp. 679.

<sup>34</sup> Para más datos de esta Reina véase: E. FLÓREZ, *Memoria de las Reynas Catholicas, historia genealogica de la Casa real de Castilla y de León*, Madrid, 1790 (3<sup>a</sup> edic.), vol. 2<sup>o</sup>, pp. 667-677.

<sup>35</sup> J. CASTRO TOLEDO: Op. cit., doc. 125, pp. 104.



"Cornisa y ventana del centro en la fachada de la Mezquita" (fachada del Palacio de Comares de la Alhambra), de la obra de J. Facundo Riaño, Monumentos Arquitectónicos de España. Madrid S/F.

<sup>36</sup> Ibidem, doc. 165, pp. 118.

<sup>37</sup> Ibidem, doc. 169, pp. 119.

<sup>38</sup> Ibidem, doc. 191, pp. 129-130.

<sup>39</sup> Ibidem, doc. 196, pp. 132.

<sup>40</sup> Ibidem, doc. 212 y 222, pp. 139 y 144-145.

<sup>41</sup> E. FLÓREZ: Op. cit., vol. 2, pp. 676-677.

<sup>42</sup> Vid. nota 5.

<sup>43</sup> J. CASTRO TOLEDO: Op. cit., doc. n.º 25, pp. 12-13.

<sup>44</sup> Superando los límites de cualquier novela, en las Cortes de 1362, celebradas en Sevilla, el rey don Pedro consigue que María de Padilla, muerta el año anterior, fuese recono-

cida por todos como reina legítima, siendo sus hijos los herederos del reino. Declara que la boda con María fue anterior a los desposorios con doña Blanca de Borbón, y presenta una larga lista de testigos pertenecientes tanto a la nobleza como a la iglesia.

<sup>45</sup> Existe documentación de la reina María de Portugal como señora de Tordesillas hasta 1355 (J. CASTRO TOLEDO, op. cit., doc. 72, pp. 69-70), apareciendo al año siguiente con ese título María de Padilla (J. CASTRO TOLEDO, op. cit., doc. 85, pp. 71-72.). Doña María no muere hasta 1356, pero los acontecimientos promovidos por ella, en la conocida "Liga de Toro" en contra de su propio hijo Pedro, provocaron la ira del Rey. Éste mató a multitud de caballeros que junto a su madre habían urdido la conspiración. Estas circunstancias motivaron el que la mujer de Alfonso XI pasase a desempeñar un papel secundario. La causa de la conspiración fue la actitud del Monarca ante su esposa Blanca de Borbón, y la preponderancia que en la Corte alcanzaba María de Padilla y su familia.

<sup>46</sup> P. LÓPEZ DE AYALA: *Crónica de Pedro I*. B.A.E., vol. 66, pp. 466 (1355, cap. XIV), 499 (1359, cap. XXI).

<sup>47</sup> J. CASTRO TOLEDO: Op. cit., doc. 92, pp. 76-81. *Es mi entencion de dar e faser consagrar la mis casas principales, que yo he en Oter de Siellas, en que el dicho sennor rrey don Pedro posa quando es en el dicho lugar...*

<sup>48</sup> *Crónicas de los Reyes de Castilla*, B.A.E., Madrid, 1955, vol. 66, p. 597.

<sup>49</sup> J. CASTRO TOLEDO: Op. cit., doc. 85, p. 70. En este documento, hoy desaparecido, se hablaba de un homenaje ofrecido a Pedro I por los habitantes de Tordesillas en el portal de la iglesia de Santa María, cuando el Monarca habitaba en las casas de morada de Diego Ruiz.

<sup>50</sup> Ibidem, doc. 87, pp. 73-74.

<sup>51</sup> M.ª L. BUJARRABAL Y J. L. SANCHO: "El palacio mudéjar de Tordesillas", *Reales Sitios*, n.º 106 (1990), p. 52. En este estudio los autores dan a conocer los importantísimos hallazgos acaecidos en los años ochenta durante las obras de restauración del Monasterio, llevadas a cabo por Patrimonio Nacional; se interpretaron como restos de dos pabellones adelantados las cimentaciones aparecidas en los extremos del eje longitudinal del Claustro del Vergel. Por otra parte, M.ª T. PÉREZ HIGUERA, *Arquitectura Mudéjar en Castilla y León*, Valladolid, 1995, pp. 92-95, ve más apropiado considerar dichas cimentaciones como el resto de dos albercas. Una vez más remitimos al trabajo que con mayor amplitud estamos desarrollando en la actualidad, y en el que nos introducimos en este punto con más extensión.

<sup>52</sup> Sería interminable citar a todos los que se han aproximado al tema, por ello veamos alguna de las últimas opiniones: G. BORRÁS GUALIS, *El Islam: de Córdoba al Mudéjar*. Madrid, 1990, pp. 171-174, se hace eco de los estudios de Saadia Faghia sobre los poemas de Ibn al-Jatib, llegando a la conclusión de que el Patio de los Leones se levanta en el primer periodo del Monarca. En cambio en su trabajo "La Alhambra", *Cuadernos de Arte Español*, n.º 17, Madrid, 1991, p. 28, lo atribuye al segundo periodo de reinado, aunque al igual que E. GARCÍA GÓMEZ, *Foco de Antigua Luz sobre la Alhambra*, Madrid, 1988, p. 11, considera que parte de las estancias adyacentes del recinto (sala de Las Dos Hermanas) es anterior.

<sup>53</sup> *El reino de Granada en la época de Muhammad V*, Madrid, 1973.

<sup>54</sup> Basilio Pavón Maldonado en sus trabajos: "Escudos y reyes en el Cuarto de los Leones de la Alhambra", *Al-Andalus*, (1970), vol. XXXV, pp. 179-197, y en "Notas sobre el escudo de la orden de la Banda en los palacios de D. Pedro y de Muhammad V", *Al-Andalus*, (1972), vol. XXXVII, pp. 229-252, intenta demostrar la actividad de artistas toledanos tanto en la Corte de Pedro I como en la de Muhammad V.